



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El movimiento 'foodtruck' iniciado en Estados Unidos, se ha ido extendiendo por todo el mundo y ha llegado a nuestro país como valor en alza de los aficionados por la gastronomía y de las personas interesadas por las últimas tendencias de un sector que tiene gran repercusión en la economía y el turismo.

Aunque la traducción directa pueda llamar al simplismo, el 'foodtruck' es algo más que un camión de comida, por cuanto se debe exigir toda una serie de condiciones para otorgarle los permisos oportunos.

En todos los casos, se debe aplicar el concepto de una cocina profesional sobre ruedas con todas las exigencias higiénico-sanitarias, exigibles a cualquier otra cocina profesional, aun siendo un restaurante situado en un camión, en lo referente a instalaciones, extracción de humos, calidad alimentaria, trazabilidad, etc...

El ancestral concepto de camiones de perritos calientes y hamburguesas ha ido evolucionando de tal forma, que hoy por hoy la 'comida ambulante' no está reñida bajo ningún concepto con la excelencia en la calidad.

Reconocidos cocheros y chefs optan por diversificarse utilizando esta modalidad, y esa es la razón por la que Ciudadanos Jerez (C's), considera que esta iniciativa puede ser una alternativa creativa a la puesta en valor de uno de sus bienes más apreciados, la gastronomía, unida a otra característica significativa de su esencia al ser ciudad del motor.

De igual modo, este sistema ofrece algunas ventajas para el emprendimiento, como el de dotar al negocio de la posibilidad de implementación con menores costes, y sobre todo, de una innegable caracterización del servicio que emane intrínsecamente un atisbo de creatividad. Todo ello, sin olvidar que nos encontramos ante un verdadero fenómeno cultural y de tendencia en el que Jerez de la Frontera podría situarse entre los precursores de este movimiento en Andalucía.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una buena puerta de entrada al negocio gastronómico y en una opción para el emprendimiento y la generación de riqueza, y al mismo tiempo, podría constituir una oportunidad única de dinamizar entornos.

Ciudadanos
Como tú!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: jerez@ciudadanos-cs.org



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

No obstante, los beneficios expuestos anteriormente, se ven mermados por la circunscripción de las posibles autorizaciones a eventos concretos en los que no exista movilidad, según nos trasladan diversos emprendedores de esta idea de negocio. Sin embargo, no podemos olvidar que este movimiento si por algo se caracteriza, es por la itinerancia.

Dichas restricciones tienen su origen en la prohibición estatal de la venta ambulante con la excepción de los lugares, días y eventos determinados como pueden ser las ferias, mercadillos, etc...

En este sentido, y viendo la evolución de ciudades vecinas como es el caso de Sevilla, podemos observar determinados avances, donde se está autorizando la utilización de los camiones en calles concretas, pudiendo expedir así, un determinado número de licencias.

En el análisis de lo que ocurre en otras partes del mundo, se encuentran licencias para circular por toda la ciudad, por barrios determinados, por tiempo determinado, incluso para apoyar a determinados colectivos sociales, 'licencias verdes' para frutas y hortalizas...

Por todo lo anterior, y teniendo en consideración la necesidad de ordenar este sector y ofrecerle unas reglas de juego conducentes a la generación de actividad y dinamización del sector gastronómico de nuestra ciudad, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar las actuaciones conducentes a la dotación de un marco legal específico para el movimiento 'foodtruck' en el que desarrollen los requisitos para favorecer este tipo de iniciativas, siempre y cuando se prioricen las cocinas profesionales de calidad, así como el cumplimiento de todos los criterios higiénico-sanitarios.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Jerez, en función de lo anteriormente expuesto, a favorecer la concesión de licencias por zonas y por días, de manera que, en los lugares establecidos a tal efecto, se pueda cumplir con el carácter itinerante de este tipo de servicios dentro de los principios de transparencia y libre concurrencia.

TERCERO.- Favorecer mediante un procedimiento de concesión demanial, o en base a las fórmulas legales existentes, la actividad en las zonas de la ciudad que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera determine, permitiendo de este modo, la citada itinerancia de la actividad.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Enero de 2016

Fdo/Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)

Ciudadanos
Como tú!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: jerez@ciudadanos-cs.org

